PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 628 /2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MES TRADING & SERVICE, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2.017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES", CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.017

Asunción, 20 de Junio del 2.017

VISTO: *El Llamado a Contratación Directa Nº 8/2.017 "Adquisición de Extintores", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la contratación directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 16 consta que en fecha 6 de Junio del 2.017, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; YANES SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.; y MES TRADING & SERVICE, de Juan Carlos Sánchez Báez.***

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 12/2017, se recomienda la adjudicación del llamado Procedimiento a Contratación Directa Nº 8/2017 para la ***"Adquisición de Extintores"****, a la Empresa:* ***MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 08/2.017* ***"Adquisición de Extintores"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma* ***MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez****, con R.U.C. Nº 490123-1, por un monto de* ***Guaraníes Veintinueve millones quinientos mil (Gs. 29.500.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato Abierto respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 530 (Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Caño, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República